

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT 844.000.755-4</p>	<b>COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.01.01
		Versión 07		

811.16.01.0041.24

Yopal, enero 9 de 2024

Señores  
**DIRECTORES**  
**JEFES DE OFICINA**  
**LÍDERES**  
**PROFESIONALES DE APOYO**  
 EAAAY EICE ESP

**Referencia:** Seguimiento a requerimientos y peticiones con corte a 9 de enero de 2024

**Asunto:** Estado seguimiento a requerimientos y peticiones con corte a 9 de enero de 2024- Recomendaciones con enfoque concomitante y preventivo.

Reciban un cordial saludo:

En primera medida quiero desearles en este año que inicia éxitos y prosperidad para ustedes y sus familias; en segundo lugar, manifestarles que la Oficina de Control Interno de Gestión continuará acompañando y apoyando a través de la generación de **ALERTAS TEMPRANAS INTERNAS** con carácter preventivo y concomitante, realizadas en el tablero de control, comunicaciones internas y/o mesas de trabajo, con la única finalidad de subsanar, corregir, mejorar o prevenir.

A continuación, se relaciona el primer tablero de la vigencia 2024, en donde se encuentran el estado de requerimientos **abiertos por fuera de términos**, con corte a 9 de enero de 2024, agrupados por dependencias:

**1. Dirección Operativa de Acueducto y Alcantarillado.**

RADICADO (Recibido EAAAY)	ASUNTO	ENTIDAD REMITENTE	AREA FUNCIONAL RESPONSABLE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO
2023166318	Entrega de evidencias <u>cumplimiento plan de mejoramiento</u> - Actuación especial de fiscalización a la inversión de recursos de regalías Departamento	Contraloría General de la República.	Jhon Francisco Flechas Avella-Director Operativo Acueducto y Alcantarillado -	15/12/2023 30/06/2024	<b>ABIERTO FUERA de términos</b>



## COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS



**Fecha de Elaboración**  
2011-04-07

**Fecha Última Modificación**  
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.01.01

Versión 07

2023167289	de Casanare- Contraloría General de la República.	<b>Oficina Control Interno de Gestión del municipio de Yopal.</b>	Supervisión.		
2023166525	Solicitud informe final de ejecución- <b>Convenio interadministrativo No. 1732-2020-</b> Informes Supervisión e interventoría- Liquidación- Catastro Multipropósito.	<b>Secretaría de Planeación- Municipio de Yopal</b>	Carlos Alirio Espitia Cárdenas- Subgerente de Servicios Públicos.  Jhon Francisco Flechas Avella-Director Operativo Acueducto y Alcantarillado - Supervisión.	23/11/2023	<b>ABIERTO FUERA de términos</b>
2023167235	Responder confirmando o reprogramando mesa de trabajo programada por el Ministerio Público para el miércoles 13 de diciembre de 2023. <b>Resolver la situación urbanización Salome II. Hace más de un mes sin servicio del agua,</b> como consecuencia de una falla en el tubo afectando a 65 familias. Representante de la Comunidad Margin Santos Velandia.	<b>Personeería Municipal de Yopal.</b>	Carlos Alirio Espitia Cárdenas- Subgerente de Servicios Públicos.  Jhon Francisco Flechas Avella-Director Operativo Acueducto y Alcantarillado - Supervisión.	11/12/2023	<b>ABIERTO FUERA de términos.</b>
2023166827	El 22 de noviembre se realiza requerimiento relacionado con solicitud de información indagación preliminar No. 004-2023. Contrato No. 142 del 1 de septiembre de 2022- <b>Convenio interadministrativo No. 2752 del 10 de noviembre de 2021.</b> Se solicitó extemporáneamente mediante radicado interno No. 32954.23 <b>ampliación del plazo para entregar información por 15 días más.</b>		Carlos Alirio Espitia Cárdenas- Subgerente de Servicios Públicos.	29/11/2023	<b>Inmediato</b>
2023167528	Advierte que dicha información se requiere con urgencia, que es de vital importancia dentro de la investigación que se adelanta. Se amplía el plazo hasta el miércoles 10 de enero de 2024. <b>Advierte que desde la radicación del requerimiento ha transcurrido más de 1 mes.</b> El Ente de Control advierte que de no suministrarse la información dentro del plazo concedido se incurrirá en las sanciones previstas en el artículo 83 del Decreto 403/2020, además de poderse constituir en una falta disciplinaria para el servidor público responsable.	<b>Contraloría Departamental de Casanare</b>	Jhon Francisco Flechas Avella-Director Operativo Acueducto y Alcantarillado - Supervisión  Agustín Pinto-Apoyo a la Supervisión.	10/01/2024	<b>ABIERTO FUERA de términos.</b>
2023167236	<b>Reiteración solicitud por sexta vez</b> de información radicada 7 de diciembre de 2023, <b>liquidación Convenio No. 2752 de 2021</b> (mejoramiento de las condiciones técnicas operativas en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado en la zona rural y áreas especiales). Requieren: <b>Certificado de rendimientos financieros, reintegro de los rendimientos financieros, cierre de la cuenta</b>	<b>Secretaría de Infraestructura Municipal de Yopal.</b>	Carlos Alirio Espitia Cárdenas- Subgerente de Servicios Públicos.  Jhon Francisco Flechas Avella-Director Operativo Acueducto y Alcantarillado - Supervisión.	24/10/2023	<b>ABIERTO FUERA de términos</b>



## COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS



Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.01.01

Versión 07

	<p><b>Bancaria, acta de recibo final, informe de supervisión y acta de liquidación.</b> Solicitud de información requerida mediante 5 comunicaciones oficiales: <b>1.)</b> 1 de diciembre de 2022-2022271345, <b>2.)</b> 27 de enero de 2023- 2023203750, <b>3.)</b> 28 de julio 2023- 2023236350, <b>4.)</b> 29 de agosto 2023-2023246029, <b>5.)</b> 2 de octubre de 2023- 2023253709.</p>				
2023167447	<p>Requerimiento No. 2023EE0223351 de la Contraloría General de la República de fecha 20 de diciembre, en relación con el contrato de obra No. 202-2020 derivado del proyecto de inversión No. 2019005850044 financiado con recursos de regalías.</p>	<p><b>Contraloría General de la República</b></p>	<p>Jhon Francisco Flechas Avella-Director Operativo Acueducto y Alcantarillado-Supervisor.  Rosoly Chaparro Vargas-Líder 1 de proyectos- Apoyo a la Supervisión.</p>	22/12/2023	<p><b>ABIERTO FUERA de términos.</b></p>
2023167558	<p>Preventiva- Suministro de agua potable Vereda Buena Vista Yopal- La comunidad no cuenta con suministro de agua.</p>	<p><b>Procuraduría Judicial II</b></p>	<p>Jhon Francisco Flechas Avella - Director Operativo Acueducto y Alcantarillado  Camilo Castillo Pineda- Líder de infraestructura y perdidas.</p>	Inmediato	<p><b>ABIERTO FUERA de términos.</b></p>
2023167520	<p><b>La autoridad ambiental NO concedió ampliación de términos</b> para la entrega de análisis derivados de las siguientes Resoluciones No. 500.36.18.0763, 500.41.16.1286, 500.36.21.1051, 50041.15.1648, 500.36.20.0885, 300.41.17.2198, 500.41.13.0908 y 200.15.04.0492.  La Autoridad ambiental advierte: <b>Que han sido requeridos reiteradamente y que obedecen a obligaciones previas a la actual vigencia.</b> En el próximo control y seguimiento se determinará el cumplimiento de las obligaciones, so pena de estar inmersos en procesos sancionatorios. Recomienda surtir los análisis y reportarlos a la Corporación.</p>	<p><b>Corporinoquia</b></p>	<p>Jhon Francisco Flechas Avella - Director Operativo Acueducto y Alcantarillado.  José Ricardo Mariño Herrera Sonia Isabel Vargas Rodríguez.</p>	Inmediato	<p><b>ABIERTO FUERA de términos.</b></p>

Dentro de la verificación realizada a esa dependencia, se identificaron **9 requerimientos que se encuentran abiertos, fuera de términos**. Esta situación arroja que la Dirección Técnica de acueducto y alcantarillado presenta el mayor número de información por reportar, con vencimientos desde el mes de octubre de 2023. Se destaca puntualmente los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

	<b>COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.01.01
		Versión 07		

✓ Se advierte que no se ha realizado seguimiento y verificación a las peticiones relacionadas con **la obligación de controlar y vigilar la correcta ejecución del(os) objeto(s) contratado(s)**, que implica, un conjunto de funciones o actividades interdisciplinarias necesarias para **verificar el cumplimiento de los aspectos no sólo técnicos y administrativos; si no también financieros, contables y jurídicos** en las etapas de ejecución y terminación del contrato y en cualquier otro momento en el cual la vigilancia sea necesaria. Concretamente las peticiones sin resolver versan sobre los siguientes contratos y/o convenios:

- Convenio interadministrativo No. 1732-2020.
- Convenio interadministrativo No. 2752 de noviembre 10 de 2021.
- Contrato No. 142 de septiembre 1 de 2022
- Contrato de obra No. 202 de septiembre 29 2020.

Se recuerda **que los supervisores e interventores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia**, y como consecuencia de ello son responsables **de mantener informada a la entidad contratante**. En ese contexto los supervisores e interventores **deben entregar sus informes por escrito** a través del formato de informe de supervisión implementado por la Empresa y publicar oportunamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

- ✓ Se advierte incumplimiento a la Circular No. 222 del 17 de noviembre de 2023, por medio de la cual se imparten políticas de operación interna de obligatorio cumplimiento.
- ✓ Se identifica **1 requerimiento REITERADO en 6 oportunidades**. La trazabilidad se encuentra en los documentos adjuntos del comunicado con radicado de recibido No. 2023167236.
- ✓ Se advierte que no se está llevando correctamente el proceso de indexación de las respuestas generadas en la dependencia. Por lo tanto, **se insiste en remitir a la Oficina de Archivo la comunicación creada como respuesta, indicando en la misma comunicación el**



## COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS



Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.01.01

Versión 07

**número de radicado interno de recibido de la Empresa para asociarlo correctamente al requerimiento, petición y/o queja.**

### 2. Departamento Financiero.

RADICADO (Recibido EAAAY)	ASUNTO	ENTIDAD REMITENTE	AREA FUNCIONAL RESPONSABLE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO
2023165668	Verificación aplicación metodología tarifaria. Se otorga un plazo de 15 días. Se prorroga 10 días más. Se brinda respuesta 1/11/2023. Respecto a las inconsistencias presentadas en los reportes de información, relacionada con la <b>Provisión de cierre, clausura y posclausura del relleno el cascajar</b> , no se ha reportado la información SUI.	<b>Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios.</b>	Emilio Andrés Alvis Torres- Líder Tesorería.	1/11/2023 Inmediato	<b>ABIERTO FUERA de términos</b>
2023166747	Requerimiento cumplimiento obligación de reportar al SUI, la información correspondiente a los recursos girados al municipio, por concepto del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos - IAT a que hace referencia el Decreto 802 de mayo 16 de 2022. Formulario <b>"56. Giro de recursos del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos"</b> .	<b>Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</b>	Emilio Andrés Alvis Torres- Líder Tesorería.	Inmediato	<b>ABIERTO FUERA de términos</b>
21/11/2023 (correo electrónico)	Solicitud realizar el trámite que se requiere para las deducciones y no dejar pendientes de la vigencia 2023. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Yopal presenta deducciones del mes agosto y septiembre del 2023 SGR.			13/12/2023	
14/12/2023 (Correo electrónico)	Reiteración reportar soporte de la consignación realizada al Sistema General de Regalías. Se requiere el soporte de la consignación realizada el 31-05-2022 No. RxC 227122 por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Yopal por valor de \$44.956.256, el cual se desconoce a qué corresponde este valor consignado.  <i>"(...) En la primera hoja están las consignaciones de las cuales no se conoce la entidad que realizó la consignación. Sobre estas, <u>solicitamos que por este medio envíen lo antes posible el soporte, para proceder a asignarla a la entidad y puedan aplicarla en el SPGR.</u></i>  <i>En la segunda hoja se encuentran las consignaciones que están asignadas y la entidad no los ha aplicado en el SPGR. <u>Sobre estas consignaciones, es responsabilidad de cada entidad ingresar al SPGR y aplicarlas.</u></i> <i><u>Es importante recordar, que para que estos recursos puedan ser utilizados, deben aplicar los respectivos</u></i>	<b>Secretaría de Hacienda municipal- William Mora Herrera Contador SGR- Ministerio de Hacienda.</b>	Emilio Andrés Alvis Torres- Líder Tesorería.  Mónica Viviana Carrillo Gil- Líder Presupuesto.  Rosoly Chaparro Vargas - Líder proyectos.	Inmediato	<b>ABIERTO FUERA de términos</b>



## COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS



Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Ultima Modificación  
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.01.01

Versión 07

	<u>reintegros antes del 31 de diciembre de 2023. Por lo anterior se solicita coordinar con el área de pagaduría para realizar este proceso en el término mencionado. (...)</u>				
2023165668	Verificación aplicación metodología tarifaria. Se otorga un plazo de 15 días. Se prorroga 10 días más. Se brinda respuesta 1/11/2023. Respecto a las inconsistencias presentadas en los reportes de información, relacionada con la <b>Provisión de cierre, clausura y posclausura del relleno el cascajar</b> , no se ha reportado la información SUI.	<b>Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios.</b>	Emilio Andrés Alvis Torres-Líder Tesorería.	1/11/2023 Inmediato	<b>ABIERTO FUERA de términos</b>

Dentro de la verificación realizada a esa dependencia se identificó **5 requerimientos que se encuentran abiertos, fuera de términos.** Se destaca puntualmente los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

- ✓ Se advierte que se encuentran requerimientos sin ser atendidos. Como consecuencia se evidencia incumplimiento a la Circular No. 222 del 17 de noviembre de 2023, por medio de la cual se imparten políticas de operación interna de obligatorio cumplimiento.
- ✓ Se requiere con carácter urgente, que el área funcional de Tesorería reporte correctamente al SUI la información, relacionada con la **Provisión de cierre, clausura y posclausura del relleno el cascajar. Se advierte REITERACIÓN del requerimiento por parte de la SSPD.**
- ✓ Se requiere con carácter urgente, que el área funcional de Tesorería adelante las gestiones necesarias para **consolidar, revisar, verificar, validar la información, diligenciar los datos y llevar a cabo el cargue exitoso de los documentos que soportan toda la información** conforme a lo ordenado en la resolución No. SSPD-20201000014555 de 2020 que establece **la obligación de reportar al SUI**, la información correspondiente a los recursos girados al municipio, por concepto del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos - IAT a que hace referencia el Decreto 802 de mayo 16 de 2022. La información se debe reportar como lo dispone el formulario **"56. Giro de recursos del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos"**.



**COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS**



<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2023-12-16	<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
		<b>Código:</b> 51.29.01.01
		<b>Versión</b> 07

✓ Se identifica **1 requerimiento REITERADO** por el **Ministerio de Hacienda que se encuentra abierto, fuera de términos**, referente al Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR.

**3. Dirección Operativa de Aseo.**

<b>RADICADO (Recibido EAAAY)</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>ENTIDAD REMITENTE</b>	<b>AREA FUNCIONAL RESPONSABLE RESPUESTA</b>	<b>FECHA DE RESPUESTA</b>	<b>ESTADO</b>
2023167268	Remisión por competencia y solicitud Informe detallado. Seguimiento Órganos de Control. Solicitud recolección urgente de residuos sólidos de 4 veredas del Morro (vega, Guamalera, centro poblado y Marroquín).	<b>Defensoría del Pueblo</b>	Carlos Alirio Espitia Cárdenas- Subgerente de Servicios Públicos.  Natalia Garces Gerena- Líder Relleno Sanitario.	14/12/2023	<b>ABIERTO DENTRO de términos.</b>
2023167352	Requerimiento: Se solicita pronunciamiento claro, de fondo y que verse sobre cada uno de los hechos denunciados. Se solicita remisión de las evidencias que soporten la respuesta. La Superintendencia advierte que hará seguimiento y verificará la respuesta oportuna.  <b>Reiteración radicados SSPD No. 20234373568101 del 21 de septiembre y 20234374031701 del 20 de octubre de 2023, los cuales, una vez verificado el sistema, a la fecha no han sido contestados por la Empresa.</b>	<b>Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</b>	Carlos Alirio Espitia Cárdenas- Subgerente de Servicios Públicos.  Natalia Garces Gerena- Líder Relleno Sanitario.	21/12/2023	<b>ABIERTO FUERA de términos.</b>
2023167399	Se solicita remitir informe respecto de cada uno de los hechos denunciados que se narran en la nota periodística, se debe anexar material probatorio pertinente, eficaz y útil que sustente los argumentos de la respuesta. El reporte debe contener como mínimo los siguientes datos: <b>1. Acreditar cumplimiento de rutas, frecuencia y horario de recolección. 2. Descripción detallada de los vehículos. 3. Cronograma de mantenimiento preventivo de la flota de vehículos. 4. Cronograma de mantenimiento correctivo de la flota de vehículos.</b>	<b>Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</b>	Carlos Alirio Espitia Cárdenas- Subgerente de Servicios Públicos.  Natalia Garces Gerena- Líder Relleno Sanitario.	27/12/2023	<b>ABIERTO DENTRO de términos.</b>
2023167354	Derecho de petición. Se solicita resolver las siguientes situaciones: Partido un tubo, desperdicio de agua, no hay recolección de basura, ni barrido en la carrera 9 No. 8-85.	<b>Usuaría Olga Beatriz Páez V.</b>	Carlos Alirio Espitia Cárdenas- Subgerente de Servicios Públicos.  Natalia Garces Gerena- Líder Relleno Sanitario.	9/01/2024	<b>ABIERTO FUERA de términos.</b>

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NIT: 844.000.755-4</p>	<b>COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.01.01
			Versión 07	

	<b>Observación:</b> La respuesta a la petición de la usuaria es incompleta.			
--	---	--	--	--

Dentro de la verificación realizada a esa dependencia se identificó **4 requerimientos que se encuentran abiertos, fuera de términos.** Se destaca puntualmente los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

- ✓ Se advierte **incumplimiento por reportar información incompleta,** puntualmente en la respuesta brindada mediante comunicación oficial No. 841.16.01.34539.23 de diciembre 29, a la usuaria Olga Beatriz Páez V, no fueron contestados los numerales 2 y 3 de la petición relacionados con el barrido, limpieza y recolección de basuras.
- ✓ Se advierte **incumplimiento por omisión al no reportar información a todos los Entes de Control,** respecto a la petición realizada por las comunidades de las veredas del Corregimiento del Morro (vega, Guamalera, centro poblado y Marroquín). En el caso específico no se reportó informe a la Defensoría del Pueblo, respecto a la respuesta brindada a la comunidad, toda vez que la Defensoría está realizando seguimiento a la solicitud que fue remitida por diferentes órganos de control.
- ✓ Se advierte incumplimiento a la Circular No. 222 del 17 de noviembre de 2023, por medio de la cual se imparten políticas de operación interna de obligatorio cumplimiento.
- ✓ Se identifica **1 requerimiento REITERADO por la SSPD.** La trazabilidad se encuentra en el comunicado con radicado de recibido No. 2023167352.
- ✓ Se advierte que no se está llevando correctamente el proceso de indexación de las respuestas generadas en la dependencia. Por lo tanto, se insiste en remitir a la Oficina de Archivo la comunicación creada como respuesta, indicando en la misma comunicación el **número de radicado interno de recibido de la Empresa** para asociarlo correctamente al requerimiento, petición y/o queja.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. - E.S.P. NIT 844 000 755-4</p>	<b>COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.01.01
			Versión 07	

#### 4. Subgerencia de Asuntos Corporativos.

RADICADO (Recibido EAAAY)	ASUNTO	ENTIDAD REMITENTE	AREA FUNCIONAL RESPONSABLE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO
2023167282	Derecho de petición usuario Ernesto Chaparro Fuentes. Solicita suspender servicio de agua a invasores ilegales en predio de propiedad privada del peticionario. Orden judicial desalojo.	Usuario Ernesto Chaparro Fuentes.	Joel López Camargo- Líder Jurídico – Asuntos Corporativos. Cecilia Rodríguez Farfán- Líder Cartera.	3/01/2024	ABIERTO FUERA de términos
2023167271	Devolución para corregir o aclarar. No se presentan anexos con el tema relacionado del asunto, ni entiende la solicitud.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	Tania Beatriz Bohórquez Rojas- Profesional oficina de fidelización.	22/12/2023	ABIERTO FUERA de términos
2023167486	Devolución de expediente incompleto. Incorporar los documentos faltantes al expediente de la Señora Martha Lili Torres.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	Tania Beatriz Bohórquez Rojas- Profesional oficina de fidelización.	22/12/2023	ABIERTO FUERA de términos
2023167272	Devolución para corregir o aclarar. No se presentan anexos con el tema relacionado del asunto, ni entiende la solicitud.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	Tania Beatriz Bohórquez Rojas- Profesional oficina de fidelización.	22/12/2023	ABIERTO FUERA de términos
2023167270	Traslado por competencia petición de usuaria YENNIFER ROMERO ASCANIO.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	Tania Beatriz Bohórquez Rojas- Profesional oficina de fidelización.	2/01/2024	ABIERTO FUERA de términos

Dentro de la verificación realizada a esa dependencia se identificaron **5 requerimientos que se encuentran abiertos, fuera de términos**. Se destaca puntualmente los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

- ✓ No se indexa en el archivo de gestión documental la respuesta junto con sus anexos para consulta en la plataforma QF DOCUMENT, como tampoco se reporta a la Oficina de Control Interno de Gestión, para realizar el debido seguimiento. Por lo tanto, se insiste en remitir a la Oficina de Archivo la comunicación creada como respuesta, indicando en la misma comunicación el **número de radicado interno de recibido de la Empresa** para asociarlo correctamente al requerimiento, petición y/o queja, para facilitar la consulta.
- ✓ Se advierte incumplimiento a la Circular No. 222 del 17 de noviembre de 2023, por medio de la cual se imparten políticas de operación interna de

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<b>COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.01.01
			Versión 07	

obligatorio cumplimiento relacionadas con el deber de adelantar las gestiones necesarias y suficientes, para resolver las peticiones, quejas, reclamos, requerimientos y en general cualquier solicitud radicada en la Empresa.

## 5. Oficina Asesora Jurídica.

RADICADO (Recibido EAAAY)	ASUNTO	ENTIDAD REMITENTE	AREA FUNCIONAL RESPONSABLE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO
2023167219	Solicitud pago incidente de liquidación Condena Judicial Medio de control: Reparación directa- Juzgado Segundo Administrativo de Casanare.	<b>Apoderado judicial Graciela Albarracín López Y OTROS</b>	Harold Vargas Oficina Jurídica. Jesús Medina-Asesora	28/12/2023	<b>ABIERTO FUERA de términos</b>

Dentro de la verificación realizada a esa dependencia se identificó **1 requerimiento que se encuentran abierto, fuera de términos.** Se destaca puntualmente los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

- ✓ Se advierte que no se está llevando correctamente el proceso de indexación de las respuestas generadas en la dependencia. Por lo tanto, se insiste en remitir a la Oficina de Archivo la comunicación creada como respuesta, indicando en la misma comunicación el **número de radicado interno de recibido de la Empresa** para asociarlo correctamente al requerimiento, petición y/o queja y de esta manera facilitar la consulta en la plataforma QF DOCUMENT.

## Conclusiones.

A pesar de las recomendaciones permanentes que se realizan desde la oficina de control interno de Gestión con el objetivo que los responsables adelanten las gestiones y trámites, necesarios y suficientes para **consolidar, revisar, verificar, validar la información y llevar a cabo el reporte completo de los documentos que soportan toda la información,** se continúa evidenciando respuestas extemporáneas, peticiones sin ser atendidos o respuestas incompletas. No se reflejan acciones de mejoramiento que evidencien el reporte de información íntegra conforme a los términos requeridos por los entes de control, autoridades administrativas y usuarios.

	<b>COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.01.01
			Versión 07	

Es importante recordar que el tablero de control está dirigido a los funcionarios públicos responsables de la gestión del trámite de la respectiva petición, **como apoyo para asumir la obligación legal de reportar con calidad y oportunidad la información pública en las condiciones requeridas.** Durante la semana se está dando a conocer el registro diario del estado del tablero de control como apoyo a la gestión de cada dependencia. En este ejercicio se evidencia **incumplimiento al derecho de acceso a la información pública y falta de correlatividad frente al deber de reportar con calidad y oportunidad la información pública.**

En concordancia con lo dicho, se advierte nuevamente que la información reportada a los órganos de control, autoridades, usuarios y comunidad en general **es oficial y válida para todos los efectos de planeación, regulación, vigilancia y control;** por lo tanto, **se tiene la obligación de revisar, verificar y validar la información previamente para garantizar respuestas y reportes que cumplan con los atributos de calidad y oportunidad.** En consecuencia, se recuerda nuevamente que los servidores públicos son responsables por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones, ya sea por sus actuaciones, omisiones; por consiguiente, son responsable de los efectos negativos que a nivel comportamental tenga el trámite deficiente asignado.

Por último, se hace un afanoso llamado **para que se finalice cuanto antes los trámites y gestiones pendientes** que se advierten en el tablero de control y hacer el envío correspondiente, dando cumplimiento a los atributos de oportunidad, veracidad, claridad, completitud, integridad, coherencia, relevancia, confiabilidad, exactitud, pertinencia y organización de la información que se debe brindar, criterios con los cuales se está asegurando la calidad de la información.

Se insiste que toda respuesta brindada a los órganos de control debe ser parte del archivo de gestión documental que administra la Oficina de Archivo de la Empresa junto con sus anexos, para consulta en la plataforma QF DOCUMENT, por lo tanto, **se requiere remitir a la Oficina de Archivo la comunicación creada como respuesta, indicando en la misma comunicación el número de radicado interno de recibido de la Empresa para asociarlo correctamente al requerimiento, petición y/o**



## COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS



Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.01.01

Versión 07

### queja y de esta manera facilitar la consulta en la plataforma QF DOCUMENT.

A continuación, se relaciona los requerimientos **abiertos que se encuentran dentro de términos con corte 9 de enero de 2024**, depurados con base en la información suministrada a la Oficina de Control Interno de Gestión:

RADICADO (Recibido EAAAY)	ASUNTO	ENTIDAD REMITENTE	AREA FUNCIONAL RESPONSABLE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO
813.16.03.05107.23	<p>Entrega de evidencias <b><u>cumplimiento plan de mejoramiento-</u></b> Auditoría Financiera y de Gestión a la vigencia 2022- Contraloría Departamental de Casanare.</p> <p>Cada dependencia responsable debe <b>organizar la información por hallazgo</b>, con el fin de facilitar la consulta y el reporte al Ente de Control. <b><u>La comunicación que consolida el reporte debe comprender toda la información, estar debidamente firmada por los responsables y coincidir directamente con la información reportada en la carpeta compartida y el número de folios.</u></b></p> <p><b>Nota:</b> Se solicitó prorroga.</p>	Contraloría Departamental de Casanare.	<p>Carlos Alirio Espitia Cárdenas-Subgerente de Servicios Públicos.</p> <p>Jhon Francisco Flechas Avella-Director Operativo Acueducto y Alcantarillado -Supervisión.</p> <p>Sonia Isabel Vargas Rodríguez- Líder Gestión Ambiental.</p> <p>Natalia Garces Gerena- Líder Relleno Sanitario.</p> <p>Harold Jesús Vargas Medina-Oficina Asesora Jurídica.</p> <p>Emilio Andrés Alvis Torres- Líder Tesorería.</p> <p>Mónica Viviana Carrillo Gil- Líder Presupuesto.</p> <p>Jorge Alejandro Rodríguez Reina- Líder Contabilidad.</p> <p>Cecilia Rodríguez Farfán- Líder Cartera.</p> <p>Cesar Augusto Barrera Rivero- Líder Tics.</p> <p>Piedad Consuelo Prieto Castillo- Almacenista.</p> <p>Hernán Bolívar Vargas- Profesional Planeación.</p>	Por confirmar	<b>ABIERTO DENTRO de términos.</b>
2023167549	Pronunciarse respecto a la solicitud de disponibilidad para conexión del servicio de alcantarillado sanitario en el proyecto urbanístico Prados de Valverde que cuenta con 320 unidades habitacionales construidas y habitadas (capacidad, cobertura de redes y cotas del sistema construido) en el marco	Secretario de Infraestructura de Municipio de Yopal	Rosoly Dilberto Chaparro Vargas Jhon Francisco Flechas Avella - Director Operativo Acueducto y Alcantarillado	19/01/2024	<b>ABIERTO DENTRO de términos.</b>



## COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS



**Fecha de Elaboración**  
2011-04-07

**Fecha Última Modificación**  
2023-12-16

**Tipo de Documento:** FORMATO

**Código:** 51.29.01.01

**Versión** 07

	del contrato de obra No. 202 del 09-29-2020- Construcción emisario final alcantarillado sanitario y de PTAR Centro poblado la Guafilla.				
2023167574	Remisión por competencia poda de árboles- Barrio Centro. Se anexa concepto técnico forestal donde se recomienda la poda.	<b>Indev</b>	Carlos Alirio Espitia Cárdenas- Subgerente de Servicios Públicos.  Natalia Garces Gerena- Líder Relleno Sanitario.	19/01/2024	<b>ABIERTO DENTRO de términos.</b>
20241600002	Solicitud de certificación de aguas residuales- Vertimiento en el sistema de alcantarillado público - Parque Cementerio de Yopal, en el marco del auto No. 500-6-23-2542 de 21 de septiembre de 2023.	<b>Secretaría de Gobierno Municipal</b>	Fredy Alberto Vargas Urbano	23/01/2024	<b>ABIERTO DENTRO de términos.</b>
20241600015	Queja usuaria Laura Sofia Ortiz Gómez. Inconformidad relacionada con incremento facturación del servicio	<b>Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</b>	Tania Beatriz Bohórquez Rojas- Profesional oficina de fidelización.	23/01/2024	<b>ABIERTO DENTRO de términos.</b>
20241600016	Tramite autorización notificación electrónica. Remitir información firmada por el representante legal:  Nombre del representante legal. Correo electrónico autorizando expresamente a la Dirección Territorial Suroriente para notificación electrónica de los actos administrativos de la vigencia 2024. Teléfono de contacto. Nombre de la Empresa. En el asunto se debe indicar: <i>"Notificación personal por correo electrónico de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY EICE ESPD"</i> Se debe relacionar el número de radicado de la SSPD.	<b>Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</b>	Adriana Cristina Rosas R. Líder Planeación.	23/01/2024	<b>ABIERTO DENTRO de términos.</b>
20241600013	Derecho de petición: Solicitud informe estado de cuenta contrato No. 0140.23. Solicitud de certificación de actividades para judicatura.	<b>Contratista Mariana Sofía Gonzalez Barrera</b>	Harold Jesús Vargas Medina- Jefe Oficina Asesora Jurídica.  Supervisor del Contrato.	24/01/2024	<b>ABIERTO DENTRO de términos.</b>



## COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS



**Fecha de Elaboración**  
2011-04-07

**Fecha Última Modificación**  
2023-12-16

**Tipo de Documento:** FORMATO

**Código:** 51.29.01.01

**Versión** 07

20241600040	Solicitud limpieza donde va a funcionar la Registraduría Especial de Yopal, ubicada en la carrera 18 No. 26-76	<b>Registraduría Nacional en Casanare</b>	Natalia Garces Gerena- Líder Relleno Sanitario.	26/01/2024	<b>ABIERTO DENTRO de términos.</b>
20241600044	Solicitud verificación y validación de pagos efectuados. Adjuntan facturas y soportes de pago, con el objetivo de purar deuda y aplicar correctamente los pagos.	<b>Fiscalía General de la Nación- Seccional Casanare</b>	Cecilia Rodríguez Farfán- Líder Cartera. Joel López Camargo- Líder Jurídico - Asuntos Corporativos.	29/01/2024	<b>ABIERTO DENTRO de términos.</b>
20241600066	Se cita a mesa programática para construcción de plan de desarrollo municipal.	<b>Secretaría de Planeación</b>	Carlos Alirio Espitia Cárdenas- Subgerente de Servicios Públicos.	10/01/2024 2:00 pm. Casa de la Mujer	<b>ABIERTO DENTRO de términos.</b>
20241600070	Petición relacionada con el estado actual de la Empresa y los hallazgos encontrados por la SSPD.	<b>Concejal del municipio de Yopal- Felipe Becerra.</b>	Harold Jesús Vargas Medina- Jefe Oficina Asesora Jurídica.	29/01/2024	<b>ABIERTO DENTRO de términos.</b>

En consonancia con lo expresado hago explícita mi voluntad de trabajo para generar valor agregado y contribuir desde la Oficina de Control Interno de Gestión a mejorar el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales, de primera mano de la realidad y contextos de las situaciones que demanda la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Atentamente,

**LIDA ZARET GAMBOA GONZALEZ**

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

	<b>COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.01.01
			Versión 07	

811.16.01.0041.24

Yopal, enero 9 de 2024

Señores  
**DIRECTORES**  
**JEFES DE OFICINA**  
**LÍDERES**  
**PROFESIONALES DE APOYO**  
 EAAAY EICE ESP

**Referencia:** Seguimiento a requerimientos y peticiones con corte a 9 de enero de 2024 .

**Asunto:** Estado seguimiento a requerimientos y peticiones con corte a 9 de enero de 2024- Recomendaciones con enfoque concomitante y preventivo.

Reciban un cordial saludo:

En primera medida quiero desearles en este año que inicia éxitos y prosperidad para ustedes y sus familias; en segundo lugar, manifestarles que la Oficina de Control Interno de Gestión continuará acompañando y apoyando a través de la generación de **ALERTAS TEMPRANAS INTERNAS** con carácter preventivo y concomitante, realizadas en el tablero de control, comunicaciones internas y/o mesas de trabajo, con la única finalidad de subsanar, corregir, mejorar o prevenir.

A continuación, se relaciona el primer tablero de la vigencia 2024, en donde se encuentran el estado de requerimientos **abiertos por fuera de términos**, con corte a 9 de enero de 2024, agrupados por dependencias:

**1. Dirección Operativa de Acueducto y Alcantarillado.**

RADICADO (Recibido EAAAY)	ASUNTO	ENTIDAD REMITENTE	AREA FUNCIONAL RESPONSABLE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO
2023166318	Entrega de evidencias <b>cumplimiento plan de mejoramiento</b> - Actuación especial de fiscalización a la inversión de recursos de regalías Departamento	<b>Contraloría General de la República.</b>	Jhon Francisco Flechas Avella-Director Operativo Acueducto y Alcantarillado -	15/12/2023 30/06/2024	<b>ABIERTO FUERA de términos</b>



# COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS



Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.01.01

Versión 07

2023167289	de Casanare- Contraloría General de la República.	<b>Oficina Control Interno de Gestión del municipio de Yopal.</b>	Supervisión.		
2023166525	Solicitud informe final de ejecución- <b>Convenio interadministrativo No. 1732-2020</b> - Informes Supervisión e interventoría- Liquidación- Catastro Multipropósito.	<b>Secretaría de Planeación- Municipio de Yopal</b>	Carlos Alirio Espitia Cárdenas- Subgerente de Servicios Públicos.  Jhon Francisco Flechas Avella-Director Operativo Acueducto y Alcantarillado - Supervisión.	23/11/2023	<b>ABIERTO FUERA de términos</b>
2023167235	Responder confirmando o reprogramando mesa de trabajo programada por el Ministerio Público para el miércoles 13 de diciembre de 2023. <b>Resolver la situación urbanización Salome II. Hace más de un mes sin servicio del agua</b> , como consecuencia de una falla en el tubo afectando a 65 familias. Representante de la Comunidad Margín Santos Velandia.	<b>Personería Municipal de Yopal.</b>	Carlos Alirio Espitia Cárdenas- Subgerente de Servicios Públicos.  Jhon Francisco Flechas Avella-Director Operativo Acueducto y Alcantarillado - Supervisión.	11/12/2023	<b>ABIERTO FUERA de términos.</b>
2023166827	El 22 de noviembre se realiza requerimiento relacionado con solicitud de información indagación preliminar No. 004-2023. Contrato No. 142 del 1 de septiembre de 2022- <b>Convenio interadministrativo No. 2752 del 10 de noviembre de 2021.</b> Se solicitó extemporáneamente mediante radicado interno No. 32954.23 <b>ampliación del plazo para entregar información por 15 días más.</b>	<b>Contraloría Departamental de Casanare</b>	Carlos Alirio Espitia Cárdenas- Subgerente de Servicios Públicos.	29/11/2023	<b>ABIERTO FUERA de términos.</b>
2023167528	Advierte que dicha información se requiere con urgencia, que es de vital importancia dentro de la investigación que se adelanta. Se amplía el plazo hasta el miércoles 10 de enero de 2024. <b>Advierte que desde la radicación del requerimiento ha transcurrido más de 1 mes.</b> El Ente de Control advierte que de no suministrarse la información dentro del plazo concedido se incurrirá en las sanciones previstas en el artículo 83 del Decreto 403/2020, además de poderse constituir en una falta disciplinaria para el servidor público responsable.		Jhon Francisco Flechas Avella-Director Operativo Acueducto y Alcantarillado - Supervisión  Agustín Pinto-Apoyo a la Supervisión.	Inmediato  10/01/2024	
2023167236	<b>Reiteración solicitud por sexta vez</b> de información radicada 7 de diciembre de 2023, <b>liquidación Convenio No. 2752 de 2021</b> (mejoramiento de las condiciones técnicas operativas en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado en la zona rural y áreas especiales). Requieren: <b>Certificado de rendimientos financieros, reintegro de los rendimientos financieros, cierre de la cuenta</b>	<b>Secretaría de Infraestructura Municipal de Yopal.</b>	Carlos Alirio Espitia Cárdenas- Subgerente de Servicios Públicos.  Jhon Francisco Flechas Avella-Director Operativo Acueducto y Alcantarillado - Supervisión.	24/10/2023	<b>ABIERTO FUERA de términos</b>



## COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS



Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.01.01

Versión 07

	<p><b>Bancaria, acta de recibo final, informe de supervisión y acta de liquidación.</b> Solicitud de información requerida mediante 5 comunicaciones oficiales: <b>1.)</b> 1 de diciembre de 2022- 2022271345, <b>2.)</b> 27 de enero de 2023- 2023203750, <b>3.)</b> 28 de julio 2023- 2023236350, <b>4.)</b> 29 de agosto 2023-2023246029, <b>5.)</b> 2 de octubre de 2023- 2023253709.</p>				
2023167447	<p>Requerimiento No. 2023EE0223351 de la Contraloría General de la República de fecha 20 de diciembre, en relación con el contrato de obra No. 202-2020 derivado del proyecto de inversión No. 2019005850044 financiado con recursos de regalías.</p>	<p><b>Contraloría General de la República</b></p>	<p>Jhon Francisco Flechas Avella-Director Operativo Acueducto y Alcantarillado-Supervisor.  Rosoly Chaparro Vargas-Líder 1 de proyectos- Apoyo a la Supervisión.</p>	22/12/2023	<p><b>ABIERTO FUERA de términos.</b></p>
2023167558	<p>Preventiva- Suministro de agua potable Vereda Buena Vista Yopal- La comunidad no cuenta con suministro de agua.</p>	<p><b>Procuraduría Judicial II</b></p>	<p>Jhon Francisco Flechas Avella - Director Operativo Acueducto y Alcantarillado  Camilo Castillo Pineda- Líder de infraestructura y perdidas.</p>	Inmediato	<p><b>ABIERTO FUERA de términos.</b></p>
2023167520	<p><u>La autoridad ambiental NO concedió ampliación de términos</u> para la entrega de análisis derivados de las siguientes Resoluciones No. 500.36.18.0763, 500.41.16.1286, 500.36.21.1051, 50041.15.1648, 500.36.20.0885, 300.41.17.2198, 500.41.13.0908 y 200.15.04.0492.  La Autoridad ambiental advierte:  <b>Que han sido requeridos reiteradamente y que obedecen a obligaciones previas a la actual vigencia.</b> En el próximo control y seguimiento se determinará el cumplimiento de las obligaciones, so pena de estar inmersos en procesos sancionatorios. Recomienda surtir los análisis y reportarlos a la Corporación.</p>	<p><b>Corporinoquia</b></p>	<p>Jhon Francisco Flechas Avella - Director Operativo Acueducto y Alcantarillado.  José Ricardo Mariño Herrera Sonia Isabel Vargas Rodríguez.</p>	Inmediato	<p><b>ABIERTO FUERA de términos.</b></p>

Dentro de la verificación realizada a esa dependencia, se identificaron **9 requerimientos que se encuentran abiertos, fuera de términos**. Esta situación arroja que la Dirección Técnica de acueducto y alcantarillado presenta el mayor número de información por reportar, con vencimientos desde el mes de octubre de 2023. Se destaca puntualmente los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

	<b>COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2023-12-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.01.01
		<b>Versión</b> 07		

✓ Se advierte que no se ha realizado seguimiento y verificación a las peticiones relacionadas con **la obligación de controlar y vigilar la correcta ejecución del(os) objeto(s) contratado(s)**, que implica, un conjunto de funciones o actividades interdisciplinarias necesarias para **verificar el cumplimiento de los aspectos no sólo técnicos y administrativos; si no también financieros, contables y jurídicos** en las etapas de ejecución y terminación del contrato y en cualquier otro momento en el cual la vigilancia sea necesaria. Concretamente las peticiones sin resolver versan sobre los siguientes contratos y/o convenios:

- Convenio interadministrativo No. 1732-2020.
- Convenio interadministrativo No. 2752 de noviembre 10 de 2021.
- Contrato No. 142 de septiembre 1 de 2022
- Contrato de obra No. 202 de septiembre 29 2020.

Se recuerda **que los supervisores e interventores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia**, y como consecuencia de ello son responsables **de mantener informada a la entidad contratante**. En ese contexto los supervisores e interventores **deben entregar sus informes por escrito** a través del formato de informe de supervisión implementado por la Empresa y publicar oportunamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

- ✓ Se advierte incumplimiento a la Circular No. 222 del 17 de noviembre de 2023, por medio de la cual se imparten políticas de operación interna de obligatorio cumplimiento.
- ✓ Se identifica **1 requerimiento REITERADO en 6 oportunidades**. La trazabilidad se encuentra en los documentos adjuntos del comunicado con radicado de recibido No. 2023167236.
- ✓ Se advierte que no se está llevando correctamente el proceso de indexación de las respuestas generadas en la dependencia. Por lo tanto, **se insiste en remitir a la Oficina de Archivo la comunicación creada como respuesta, indicando en la misma comunicación el**



# COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS



Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.01.01

Versión 07

**número de radicado interno de recibido de la Empresa para asociarlo correctamente al requerimiento, petición y/o queja.**

## 2. Departamento Financiero.

RADICADO (Recibido EAAAY)	ASUNTO	ENTIDAD REMITENTE	AREA FUNCIONAL RESPONSABLE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO
2023165668	Verificación aplicación metodología tarifaria. Se otorga un plazo de 15 días. Se prorroga 10 días más. Se brinda respuesta 1/11/2023. Respecto a las inconsistencias presentadas en los reportes de información, relacionada con la <b>Provisión de cierre, clausura y posclausura del relleno el cascajar</b> , no se ha reportado la información SUI.	Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios.	Emilio Andrés Alvis Torres- Líder Tesorería.	1/11/2023 Inmediato	ABIERTO FUERA de términos
2023166747	Requerimiento cumplimiento obligación de reportar al SUI, la información correspondiente a los recursos girados al municipio, por concepto del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos - IAT a que hace referencia el Decreto 802 de mayo 16 de 2022. Formulario <b>"56. Giro de recursos del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos"</b> .	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	Emilio Andrés Alvis Torres- Líder Tesorería.	Inmediato	ABIERTO FUERA de términos
21/11/2023 (correo electrónico)	Solicitud realizar el trámite que se requiere para las deducciones y no dejar pendientes de la vigencia 2023. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Yopal presenta deducciones del mes agosto y septiembre del 2023 SGR.			13/12/2023	
14/12/2023 (Correo electrónico)	<p>Reiteración reportar soporte de la consignación realizada al Sistema General de Regalías. Se requiere el soporte de la consignación realizada el 31-05-2022 No. RxC 227122 por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Yopal por valor de \$44.956.256, el cual se desconoce a qué corresponde este valor consignado.</p> <p><i>"(...) En la primera hoja están las consignaciones de las cuales no se conoce la entidad que realizó la consignación. Sobre estas, solicitamos que por este medio envíen lo antes posible el soporte, para proceder a asignarla a la entidad y puedan aplicarla en el SPGR.</i></p> <p><i>En la segunda hoja se encuentran las consignaciones que están asignadas y la entidad no los ha aplicado en el SPGR. Sobre estas consignaciones, es responsabilidad de cada entidad ingresar al SPGR y aplicarlas. Es importante recordar, que para que estos recursos puedan ser utilizados, deben aplicar los respectivos</i></p>	<p>Secretaría de Hacienda municipal-</p> <p>William Mora Herrera Contador SGR- Ministerio de Hacienda.</p>	<p>Emilio Andrés Alvis Torres- Líder Tesorería.</p> <p>Mónica Viviana Carrillo Gil- Líder Presupuesto.</p> <p>Rosoly Chaparro Vargas - Líder proyectos.</p>	Inmediato	ABIERTO FUERA de términos



**COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS**



<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2023-12-16	<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
		<b>Código:</b> 51.29.01.01
		<b>Versión</b> 07

	<u>reintegros antes del 31 de diciembre de 2023. Por lo anterior se solicita coordinar con el área de pagaduría para realizar este proceso en el término mencionado. (...)</u>				
2023165668	Verificación aplicación metodología tarifaria. Se otorga un plazo de 15 días. Se prorroga 10 días más. Se brinda respuesta 1/11/2023. Respecto a las inconsistencias presentadas en los reportes de información, relacionada con la <b>Provisión de cierre, clausura y posclausura del relleno el cascajar</b> , no se ha reportado la información SUI.	<b>Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios.</b>	Emilio Andrés Alvis Torres- Líder Tesorería.	1/11/2023 Inmediato	<b>ABIERTO FUERA de términos</b>

Dentro de la verificación realizada a esa dependencia se identificó **5 requerimientos que se encuentran abiertos, fuera de términos.** Se destaca puntualmente los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

- ✓ Se advierte que se encuentran requerimientos sin ser atendidos. Como consecuencia se evidencia incumplimiento a la Circular No. 222 del 17 de noviembre de 2023, por medio de la cual se imparten políticas de operación interna de obligatorio cumplimiento.
- ✓ Se requiere con carácter urgente, que el área funcional de Tesorería reporte correctamente al SUI la información, relacionada con la **Provisión de cierre, clausura y posclausura del relleno el cascajar. Se advierte REITERACIÓN del requerimiento por parte de la SSPD.**
- ✓ Se requiere con carácter urgente, que el área funcional de Tesorería adelante las gestiones necesarias para **consolidar, revisar, verificar, validar la información, diligenciar los datos y llevar a cabo el cargue exitoso de los documentos que soportan toda la información** conforme a lo ordenado en la resolución No. SSPD-20201000014555 de 2020 que establece **la obligación de reportar al SUI**, la información correspondiente a los recursos girados al municipio, por concepto del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos - IAT a que hace referencia el Decreto 802 de mayo 16 de 2022. La información se debe reportar como lo dispone el formulario **"56. Giro de recursos del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos"**.



## COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS



Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.01.01

Versión 07

- ✓ Se identifica **1 requerimiento REITERADO** por el **Ministerio de Hacienda que se encuentra abierto, fuera de términos**, referente al Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR.

### 3. Dirección Operativa de Aseo.

RADICADO (Recibido EAAAY)	ASUNTO	ENTIDAD REMITENTE	AREA FUNCIONAL RESPONSABLE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO
2023167268	Remisión por competencia y solicitud informe detallado. Seguimiento Organos de Control. Solicitud recolección urgente de residuos sólidos de 4 veredas del Morro (vega, Guamalera, centro poblado y Marroquín).	Defensoría del Pueblo	Carlos Alirio Espitia Cárdenas- Subgerente de Servicios Públicos.  Natalia Garces Gerena- Líder Relleno Sanitario.	14/12/2023	<b>ABIERTO DENTRO de términos.</b>
2023167352	Requerimiento: Se solicita pronunciamiento claro, de fondo y que verse sobre cada uno de los hechos denunciados. Se solicita remisión de las evidencias que soporten la respuesta. La Superintendencia advierte que hará seguimiento y verificará la respuesta oportuna.  Reiteración radicados SSPD No. 20234373568101 del 21 de septiembre y 20234374031701 del 20 de octubre de 2023, los cuales, una vez verificado el sistema, a la fecha no han sido contestados por la Empresa.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	Carlos Alirio Espitia Cárdenas- Subgerente de Servicios Públicos.  Natalia Garces Gerena- Líder Relleno Sanitario.	21/12/2023	<b>ABIERTO FUERA de términos.</b>
2023167399	Se solicita remitir informe respecto de cada uno de los hechos denunciados que se narran en la nota periodística, se debe anexar material probatorio pertinente, eficaz y útil que sustente los argumentos de la respuesta. El reporte debe contener como mínimo los siguientes datos: 1. Acreditar cumplimiento de rutas, frecuencia y horario de recolección. 2. Descripción detallada de los vehículos. 3. Cronograma de mantenimiento preventivo de la flota de vehículos. 4. Cronograma de mantenimiento correctivo de la flota de vehículos.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	Carlos Alirio Espitia Cárdenas- Subgerente de Servicios Públicos.  Natalia Garces Gerena- Líder Relleno Sanitario.	27/12/2023	<b>ABIERTO DENTRO de términos.</b>
2023167354	Derecho de petición. Se solicita resolver las siguientes situaciones: Partido un tubo, desperdicio de agua, no hay recolección de basura, ni barrido en la carrera 9 No. 8-85.	Usuaría Olga Beatriz Páez V.	Carlos Alirio Espitia Cárdenas- Subgerente de Servicios Públicos.  Natalia Garces Gerena- Líder Relleno Sanitario.	9/01/2024	<b>ABIERTO FUERA de términos.</b>

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NIT. 844 000 735-4</p>	<b>COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.01.01
			Versión 07	

<b>Observación:</b>	La respuesta a la petición de la usuaria es incompleta.			
---------------------	---	--	--	--

Dentro de la verificación realizada a esa dependencia se identificó **4 requerimientos que se encuentran abiertos, fuera de términos.** Se destaca puntualmente los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

- ✓ Se advierte **incumplimiento por reportar información incompleta,** puntualmente en la respuesta brindada mediante comunicación oficial No. 841.16.01.34539.23 de diciembre 29, a la usuaria Olga Beatriz Páez V, no fueron contestados los numerales 2 y 3 de la petición relacionados con el barrido, limpieza y recolección de basuras.
- ✓ Se advierte **incumplimiento por omisión al no reportar información a todos los Entes de Control,** respecto a la petición realizada por las comunidades de las veredas del Corregimiento del Morro (vega, Guamalera, centro poblado y Marroquín). En el caso específico no se reportó informe a la Defensoría del Pueblo, respecto a la respuesta brindada a la comunidad, toda vez que la Defensoría está realizando seguimiento a la solicitud que fue remitida por diferentes órganos de control.
- ✓ Se advierte incumplimiento a la Circular No. 222 del 17 de noviembre de 2023, por medio de la cual se imparten políticas de operación interna de obligatorio cumplimiento.
- ✓ Se identifica **1 requerimiento REITERADO por la SSPD.** La trazabilidad se encuentra en el comunicado con radicado de recibido No. 2023167352.
- ✓ Se advierte que no se está llevando correctamente el proceso de indexación de las respuestas generadas en la dependencia. Por lo tanto, se insiste en remitir a la Oficina de Archivo la comunicación creada como respuesta, indicando en la misma comunicación el **número de radicado interno de recibido de la Empresa** para asociarlo correctamente al requerimiento, petición y/o queja.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. - E.S.P. NIT. 844.000.755-4</p>	<b>COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.01.01
		Versión 07		

#### 4. Subgerencia de Asuntos Corporativos.

RADICADO (Recibido EAAAY)	ASUNTO	ENTIDAD REMITENTE	AREA FUNCIONAL RESPONSABLE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO
2023167282	Derecho de petición usuario Ernesto Chaparro Fuentes. Solicita suspender servicio de agua a invasores ilegales en predio de propiedad privada del peticionario. Orden judicial desalojo.	Usuario Ernesto Chaparro Fuentes.	Joel López Camargo- Líder Jurídico – Asuntos Corporativos. Cecilia Rodríguez Farfán- Líder Cartera.	3/01/2024	ABIERTO FUERA de términos
2023167271	Devolución para corregir o aclarar. No se presentan anexos con el tema relacionado del asunto, ni entiende la solicitud.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	Tania Beatriz Bohórquez Rojas- Profesional oficina de fidelización.	22/12/2023	ABIERTO FUERA de términos
2023167486	Devolución de expediente incompleto. Incorporar los documentos faltantes al expediente de la Señora Martha Lili Torres.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	Tania Beatriz Bohórquez Rojas- Profesional oficina de fidelización.	22/12/2023	ABIERTO FUERA de términos
2023167272	Devolución para corregir o aclarar. No se presentan anexos con el tema relacionado del asunto, ni entiende la solicitud.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	Tania Beatriz Bohórquez Rojas- Profesional oficina de fidelización.	22/12/2023	ABIERTO FUERA de términos
2023167270	Traslado por competencia petición de usuaria YENNIFER ROMERO ASCANIO.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	Tania Beatriz Bohórquez Rojas- Profesional oficina de fidelización.	2/01/2024	ABIERTO FUERA de términos

Dentro de la verificación realizada a esa dependencia se identificaron **5 requerimientos que se encuentran abiertos, fuera de términos**. Se destaca puntualmente los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

- ✓ No se indexa en el archivo de gestión documental la respuesta junto con sus anexos para consulta en la plataforma QF DOCUMENT, como tampoco se reporta a la Oficina de Control Interno de Gestión, para realizar el debido seguimiento. Por lo tanto, se insiste en remitir a la Oficina de Archivo la comunicación creada como respuesta, indicando en la misma comunicación el **número de radicado interno de recibido de la Empresa** para asociarlo correctamente al requerimiento, petición y/o queja, para facilitar la consulta.
- ✓ Se advierte incumplimiento a la Circular No. 222 del 17 de noviembre de 2023, por medio de la cual se imparten políticas de operación interna de



**COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS**

Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.01.01

Versión 07



obligatorio cumplimiento relacionadas con el deber de adelantar las gestiones necesarias y suficientes, para resolver las peticiones, quejas, reclamos, requerimientos y en general cualquier solicitud radicada en la Empresa.

**5. Oficina Asesora Jurídica.**

RADICADO (Recibido EAAAY)	ASUNTO	ENTIDAD REMITENTE	ÁREA FUNCIONAL RESPONSABLE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO
2023167219	Solicitud pago incidente de liquidación Condena Judicial Medio de control: Reparación directa- Juzgado Segundo Administrativo de Casanare.	Apoderado judicial Graciela Albarracín López Y OTROS	Harold Vargas Oficina Jurídica. Jesús Medina-Asesora	28/12/2023	ABIERTO de FUERA términos

Dentro de la verificación realizada a esa dependencia se identificó **1 requerimiento que se encuentran abierto, fuera de términos.** Se destaca puntualmente los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

- ✓ Se advierte que no se está llevando correctamente el proceso de indexación de las respuestas generadas en la dependencia. Por lo tanto, se insiste en remitir a la Oficina de Archivo la comunicación creada como respuesta, indicando en la misma comunicación el **número de radicado interno de recibido de la Empresa** para asociarlo correctamente al requerimiento, petición y/o queja y de esta manera facilitar la consulta en la plataforma QF DOCUMENT.

**Conclusiones.**

A pesar de las recomendaciones permanentes que se realizan desde la oficina de control interno de Gestión con el objetivo que los responsables adelanten las gestiones y trámites, necesarios y suficientes para **consolidar, revisar, verificar, validar la información y llevar a cabo el reporte completo de los documentos que soportan toda la información,** se continúa evidenciando respuestas extemporáneas, peticiones sin ser atendidos o respuestas incompletas. No se reflejan acciones de mejoramiento que evidencien el reporte de información íntegra conforme a los términos requeridos por los entes de control, autoridades administrativas y usuarios.

	<b>COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2023-12-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.01.01
			<b>Versión</b> 07	

Es importante recordar que el tablero de control está dirigido a los funcionarios públicos responsables de la gestión del trámite de la respectiva petición, **como apoyo para asumir la obligación legal de reportar con calidad y oportunidad la información pública en las condiciones requeridas.** Durante la semana se está dando a conocer el registro diario del estado del tablero de control como apoyo a la gestión de cada dependencia. En este ejercicio se evidencia **incumplimiento al derecho de acceso a la información pública y falta de correlatividad frente al deber de reportar con calidad y oportunidad la información pública.**

En concordancia con lo dicho, se advierte nuevamente que la información reportada a los órganos de control, autoridades, usuarios y comunidad en general **es oficial y válida para todos los efectos de planeación, regulación, vigilancia y control;** por lo tanto, **se tiene la obligación de revisar, verificar y validar la información previamente para garantizar respuestas y reportes que cumplan con los atributos de calidad y oportunidad.** En consecuencia, se recuerda nuevamente que los servidores públicos son responsables por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones, ya sea por sus actuaciones, omisiones; por consiguiente, son responsable de los efectos negativos que a nivel comportamental tenga el trámite deficiente asignado.

Por último, se hace un afanoso llamado **para que se finalice cuanto antes los trámites y gestiones pendientes** que se advierten en el tablero de control y hacer el envío correspondiente, dando cumplimiento a los atributos de oportunidad, veracidad, claridad, completitud, integridad, coherencia, relevancia, confiabilidad, exactitud, pertinencia y organización de la información que se debe brindar, criterios con los cuales se está asegurando la calidad de la información.

Se insiste que toda respuesta brindada a los órganos de control debe ser parte del archivo de gestión documental que administra la Oficina de Archivo de la Empresa junto con sus anexos, para consulta en la plataforma QF DOCUMENT, por lo tanto, **se requiere remitir a la Oficina de Archivo la comunicación creada como respuesta, indicando en la misma comunicación el número de radicado interno de recibido de la Empresa para asociarlo correctamente al requerimiento, petición y/o**



**COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS**



Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.01.01

Versión 07

**queja y de esta manera facilitar la consulta en la plataforma QF DOCUMENT.**

A continuación, se relaciona los requerimientos **abiertos que se encuentran dentro de términos con corte 9 de enero de 2024**, depurados con base en la información suministrada a la Oficina de Control Interno de Gestión:

RADICADO (Recibido EAAAY)	ASUNTO	ENTIDAD REMITENTE	AREA FUNCIONAL RESPONSABLE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO
813.16.03.05107.23	<p>Entrega de evidencias <b><u>cumplimiento plan de mejoramiento-</u></b> Auditoría Financiera y de Gestión a la vigencia 2022- Contraloría Departamental de Casanare.</p> <p>Cada dependencia responsable debe <b>organizar la información por hallazgo</b>, con el fin de facilitar la consulta y el reporte al Ente de Control. <b><u>La comunicación que consolida el reporte debe comprender toda la información, estar debidamente firmada por los responsables y coincidir directamente con la información reportada en la carpeta compartida y el número de folios.</u></b></p> <p><b>Nota:</b> Se solicitó prorroga.</p>	Contraloría Departamental de Casanare.	<p>Carlos Alirio Espitia Cárdenas-Subgerente de Servicios Públicos.</p> <p>Jhon Francisco Flechas Avella-Director Operativo Acueducto y Alcantarillado -Supervisión.</p> <p>Sonia Isabel Vargas Rodríguez- Líder Gestión Ambiental.</p> <p>Natalia Garces Gerena- Líder Relleno Sanitario.</p> <p>Harold Jesús Vargas Medina-Oficina Asesora Jurídica.</p> <p>Emilio Andrés Alvis Torres- Líder Tesorería.</p> <p>Mónica Viviana Carrillo Gil- Líder Presupuesto.</p> <p>Jorge Alejandro Rodríguez Reina- Líder Contabilidad.</p> <p>Cecilia Rodríguez Farfán- Líder Cartera.</p> <p>Cesar Augusto Barrera Rivero- Líder Tics.</p> <p>Piedad Consuelo Prieto Castillo- Almacenista.</p> <p>Hernán Bolívar Vargas- Profesional Planeación.</p>	Por confirmar	<b>ABIERTO DENTRO de términos.</b>
2023167549	<p>Pronunciarse respecto a la solicitud de disponibilidad para conexión del servicio de alcantarillado sanitario en el proyecto urbanístico Prados de Valverde que cuenta con 320 unidades habitacionales construidas y habitadas (capacidad, cobertura de redes y cotas del sistema construido) en el marco</p>	Secretario de Infraestructura de Municipio de Yopal	<p>Rosoly Dilberto Chaparro Vargas</p> <p>Jhon Francisco Flechas Avella - Director Operativo Acueducto y Alcantarillado</p>	19/01/2024	<b>ABIERTO DENTRO de términos.</b>



Empresa de Acueducto,  
Alcantarillado y Aseo de Yopal  
E.I.C.E.-E.S.P.  
NIT: 844.000.755-4

## COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS



Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.01.01

Versión 07

	del contrato de obra No. 202 del 09-29-2020- Construcción emisario final alcantarillado sanitario y de PTAR Centro poblado la Guafilla.				
2023167574	Remisión por competencia poda de árboles- Barrio Centro. Se anexa concepto técnico forestal donde se recomienda la poda.	<b>Indev</b>	Carlos Alirio Espitia Cárdenas- Subgerente de Servicios Públicos.  Natalia Garces Gerena- Líder Relleno Sanitario.	19/01/2024	<b>ABIERTO DENTRO de términos.</b>
20241600002	Solicitud de certificación de aguas residuales- Vertimiento en el sistema de alcantarillado público - Parque Cementerio de Yopal, en el marco del auto No. 500-6-23-2542 de 21 de septiembre de 2023.	<b>Secretaría de Gobierno Municipal</b>	Fredy Alberto Vargas Urbano	23/01/2024	<b>ABIERTO DENTRO de términos.</b>
20241600015	Queja usuaria Laura Sofia Ortiz Gómez. Inconformidad relacionada con incremento facturación del servicio	<b>Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</b>	Tania Beatriz Bohórquez Rojas- Profesional oficina de fidelización.	23/01/2024	<b>ABIERTO DENTRO de términos.</b>
20241600016	Tramite autorización notificación electrónica. Remitir información firmada por el representante legal:  Nombre del representante legal. Correo electrónico autorizando expresamente a la Dirección Territorial Suroriente para notificación electrónica de los actos administrativos de la vigencia 2024. Teléfono de contacto. Nombre de la Empresa. En el asunto se debe indicar: <i>"Notificación personal por correo electrónico de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY EICE ESPD"</i> Se debe relacionar el número de radicado de la SSPD.	<b>Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</b>	Adriana Cristina Rosas R. Líder Planeación.	23/01/2024	<b>ABIERTO DENTRO de términos.</b>
20241600013	Derecho de petición: Solicitud informe estado de cuenta contrato No. 0140.23. Solicitud de certificación de actividades para judicatura.	<b>Contratista Mariana Sofia Gonzalez Barrera</b>	Harold Jesús Vargas Medina- Jefe Oficina Asesora Jurídica.  Supervisor del Contrato.	24/01/2024	<b>ABIERTO DENTRO de términos.</b>



## COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS



Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.01.01

Versión 07

20241600040	Solicitud limpieza donde va a funcionar la Registraduría Especial de Yopal, ubicada en la carrera 18 No. 26-76	<b>Registraduría Nacional en Casanare</b>	Natalia Garces Gerena- Líder Relleno Sanitario.	26/01/2024	<b>ABIERTO DENTRO de términos.</b>
20241600044	Solicitud verificación y validación de pagos efectuados. Adjuntan facturas y soportes de pago, con el objetivo depurar deuda y aplicar correctamente los pagos.	<b>Fiscalía General de la Nación- Seccional Casanare</b>	Cecilia Rodríguez Farfán- Líder Cartera. Joel López Camargo- Líder Jurídico - Asuntos Corporativos.	29/01/2024	<b>ABIERTO DENTRO de términos.</b>
20241600066	Se cita a mesa programática para construcción de plan de desarrollo municipal.	<b>Secretaría de Planeación</b>	Carlos Alirio Espitia Cárdenas- Subgerente de Servicios Públicos.	10/01/2024 2:00 pm. Casa de la Mujer	<b>ABIERTO DENTRO de términos.</b>
20241600070	Petición relacionada con el estado actual de la Empresa y los hallazgos encontrados por la SSPD.	<b>Concejal del municipio de Yopal- Felipe Becerra.</b>	Harold Jesús Vargas Medina- Jefe Oficina Asesora Jurídica.	29/01/2024	<b>ABIERTO DENTRO de términos.</b>

En consonancia con lo expresado hago explícita mi voluntad de trabajo para generar valor agregado y contribuir desde la Oficina de Control Interno de Gestión a mejorar el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales, de primera mano de la realidad y contextos de las situaciones que demanda la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Atentamente,

**LIDA ZARET GAMBOA GONZALEZ**

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión